


| | | |
|--|-------------------------|---|
| DECRETO N° 302 FECHA: 26 NOV 2019 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 1 de 4 | |


POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2019, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre de 2018, el Acuerdo Municipal No. 11 del 24 de septiembre de 2019 "Por el cual se conceden facultades Protempore al Alcalde del Municipio de Sabaneta para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta de la Vigencia 2019, y

CONSIDERANDO

1. Que al cierre de la vigencia fiscal de 2018 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo Municipal N° 027 del 27 de diciembre de 2017, Estatuto Orgánico de Presupuesto; las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 2018012623 del 27 de diciembre de 2018 el Secretario de Obras Publicas solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de CONSORCIO ESPACIOS CIVICOS 2018 para la Construcción y/o mejoramiento de espacios cívicos cultural y obras complementarias en el área urbana y rural del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$1.690.680.006 correspondiente a los saldos de los Registros Presupuestales de Compromiso No. 3291 del 10 de septiembre de 2018, 3424 del 19 de septiembre de 2018 y 3475 del 24 de septiembre 2018.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía N. 032 del 08 de enero de 2019 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2018, para ser ejecutadas durante la vigencia 2019.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de CONSORCIO ESPACIOS CIVICOS 2018 para la construcción y/o mejoramiento de espacios cívicos cultural y obras complementarias en el área urbana y rural del Municipio de Sabaneta por el saldo del RPC 3475 del 24 de septiembre de 2018, en lo que va de la vigencia fiscal 2019 se efectuaron pagos por la suma de \$155.413.039, quedando el saldo constituido por la suma de \$70.000.000.
6. Que mediante acta de cancelación y/o anulación de reserva presupuestal, remitida mediante comunicado con radicado No. 2019010129 del 08 de noviembre de 2019, la

| | | |
|--|-------------------------|---|
| DECRETO N° 362 FECHA: 26 NOV 2019 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 2 de 4 | |

Secretaría de Obras Publicas canceló los saldos del compromiso de la reserva presupuestal constituida a nombre de CONSORCIO ESPACIOS CÍVICOS 2018, para efectuar la devolución al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 de los saldos no ejecutados.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

"Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

"Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."

8. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2018 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, como Recursos del Balance.
9. Que mediante el Decreto No. 327 del 11 de diciembre del 2018, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 025 del 28 de noviembre del 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
10. Que mediante Acuerdo Municipal No. 11 del 24 de septiembre del 2019 se otorgaron, hasta el 31 de diciembre de 2019, facultades al Alcalde Municipal para modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de Sabaneta de la vigencia 2019.


En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Cancélese y redúzcase en el PAC de reservas de la vigencia 2019, el saldo por la suma de \$70.000.000 de la Reserva Presupuestal a nombre de CONSORCIO ESPACIOS CÍVICOS 2018, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.032 del 08 de enero de 2019, así:

| | | |
|---------|---|---------------------|
| 8 | PRESUPUESTO DE RESERVAS | \$70.000.000 |
| 81 | PAC DE RESERVAS | 70.000.000 |
| 811 | CON EXISTENCIAS EN CAJA Y BANCOS | 70.000.000 |
| 811.881 | Existencias CAJA Y BANCOS FNDO ICLD | 70.000.000 |
| | TOTAL DECRETO | \$70.000.000 |

ARTICULO SEGUNDO. Cancélese y redúzcase en el presupuesto de reservas de la vigencia 2019, el saldo por la suma de \$70.000.000 de la Reserva Presupuestal a nombre de CONSORCIO ESPACIOS CÍVICOS 2018, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.032 del 08 de enero de 2019, así:

| | | |
|--|-------------------------|---|
| DECRETO N° 362 FECHA: 26 NOV 2019 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 3 de 4 | |

| | | | |
|----------|----------|---|---------------------|
| Unidad | 07 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | |
| Depen | 98 | Reservas Vigencia Anterior | |
| Objeto | 2 | INVERSIÓN | |
| Clase | 1 | GASTOS DE INVERSIÓN | |
| EJE | 4 | RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO | |
| Sector | 16 | DESARROLLO COMUNITARIO | |
| Programa | 4.3 | Participación ciudadana para todos | |
| SubPro | 4.3.1 | Planeación y fortalecimiento institucional en Participación Ciudadana | |
| Proyecto | 2018097 | Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo | |
| Artículo | R4419100 | Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Lomitas ICLD | \$70.000.000 |
| | | INVERSIÓN | 70.000.000 |
| | | Reservas Vigencia Anterior | 70.000.000 |
| | | SECRE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | 70.000.000 |
| | | TOTAL DECRETO | \$70.000.000 |

ARTÍCULO TERCERO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)** en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| RECURSOS DE CAPITAL | 70.000.000 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 70.000.000 |
| CANCELACIÓN DE RESERVAS | 70.000.000 |
| TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS | \$70.000.000 |

ARTÍCULO CUARTO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)** en la siguiente partida global:


PRESUPUESTO DE GASTOS

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---------------------|
| INVERSION | |
| GASTOS DE INVERSIÓN | \$70.000.000 |
| EJE 4 RELACIONES DE VIDA – ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO | 70.000.000 |
| TOTAL INVERSIÓN | 70.000.000 |
| TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS | \$70.000.000 |

ARTÍCULO QUINTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)** según el siguiente detalle:

| | | |
|-----|-------------------------|--------------|
| 2 | RECURSOS DE CAPITAL | \$70.000.000 |
| 22 | RECURSOS DEL BALANCE | 70.000.000 |
| 222 | CANCELACIÓN DE RESERVAS | 70.000.000 |

[Handwritten signature]

| | | |
|--|-------------------------|---|
| DECRETO N° 362 FECHA: 26 NOV 2019 | Código: F-AM-018 |  |
| | Versión: 01 | |
| | Página 4 de 4 | |

| | | |
|---------|---|---------------------|
| 222.671 | Cancelación de Reservas I.C.L.D Existencias | 70.000.000 |
| | TOTAL DECRETO | \$70.000.000 |

ARTÍCULO SEXTO. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**, según el siguiente detalle:

| | | | |
|----------|---------|---|---------------------|
| Unidad | 07 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | |
| Depen | 03 | Presupuesto Participativo | |
| Objeto | 2 | INVERSIÓN | |
| Clase | 1 | GASTOS DE INVERSIÓN | |
| EJJE | 4 | RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO | |
| Sector | 16 | DESARROLLO COMUNITARIO | |
| Progra | 4.3 | Participación ciudadana para todos | |
| SubPro | 4.3.1 | Planeación y fortalecimiento institucional en Participación Ciudadana | |
| Proyect | 2019006 | Fortal Proyecto Presupuesto Participativo municipio de Sabaneta | |
| Articulo | 4596100 | Ejecución Proyectos Presup. Parti Zona Lomitas EXIST ICLD | \$70.000.000 |
| | | INVERSIÓN | 70.000.000 |
| | | Presupuesto Participativo | 70.000.000 |
| | | SECRE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | 70.000.000 |
| | | TOTAL DECRETO | \$70.000.000 |

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **26 NOV 2019**

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Dlo. Territorial

Revisó: Catalina Alexandra Marin Osorio
Contratista Profesional apoyo - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilla Flórez Hernández
Líder de Programa-Presupuesto

Elaboró: Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo - Presupuesto